

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/04/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo. • Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. 	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.	

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), las cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

De igual manera, se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con una MIR del FONE Estatal por lo que se toman en cuenta las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) los cuales ejercen recursos del FONE, donde en dichas MIR's es posible identificar que la lógica vertical y horizontal es clara y que se valida en su totalidad.
- En el ejercicio fiscal 2015 la población atendida aumentó en un 6.31% respecto al 2014; de igual manera, en el 2015 se obtuvo un 101% de eficacia de la cobertura y se identificó una variación de la cobertura del 6% respecto al 2014.
- Los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) ejecutados con recursos del FONE dirigen sus esfuerzos para lograr el objetivo de "Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el Estado de Oaxaca".
- El destino de los recursos del FONE es el pago de nómina educativa y el gasto operativo, mismos que de acuerdo a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal son congruentes con la naturaleza del Fondo.
- En el caso de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) ejecutados con recursos del FONE, los indicadores establecidos a nivel Fin y Propósito se cumplieron en su totalidad.
- En el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto ejercido representó una variación porcentual del 35% más que el presupuesto ejercido en el 2014.
- No se presentan los Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2015 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

- En el año que se evalúa, no se cuenta con planes de mejora asociados al seguimiento, no obstante, la entidad lo ha normado para el 2016, a través de: los lineamientos mediante los cuales se establecen los criterios para el registro, actualización, seguimiento y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Se identifica claramente la congruencia de los bienes y/o servicios entregados con los recursos del Fondo respecto a su objetivo, así mismo la definición de la población objetivo que se desea atender. Lo anterior debido a que la información se proporciona en la Ficha Técnica del Fondo.
- La ejecución de los recursos a través de los servicios proporcionados del FONE (pago de nómina educativa y gasto operativo) contribuye a resolver el problema central del Fondo el cual es: "Altos Índices de Reprobación en Educación Básica".

DISEÑO

- La lógica vertical y horizontal es clara y se logran validar, aunque el objetivo de Fin de una matriz es igual al de su Propósito.
- La población potencial, objetivo y atendida total se encuentra claramente definida y cuantificada en la Ficha Técnica del Fondo.
- Se cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se enlistan los alumnos matriculados a escuelas del Estado de Oaxaca, dicho padrón contiene la información específica de cada uno de los alumnos.
- Los indicadores con dimensión de eficiencia plasmados en las MIR's de los Programas Presupuestarios son adecuados debido a la congruencia con el Resumen Narrativo y con las variables para realizar la formula.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- En el ejercicio fiscal 2015 la población atendida aumentó un 6.31% respecto al 2014; asimismo, en el 2015 se obtuvo un 101% de Eficacia de la Cobertura.
- La definición de la población objetivo es la Matricula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior, en el 2015 la población atendida corresponde a los alumnos de las escuelas del Estado de Oaxaca por lo que se concluye que se atendió efectivamente a la población objetivo.
- Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado, en el que es posible identificar el nombre del alumno, nivel educativo, edad, género, etc.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Se utiliza el Sistema de Formato Único (SFU) y el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES) como mecanismos para recabar y brindar información sobre la gestión de los recursos del Fondo.
- El Estado de Oaxaca cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de información pública.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Para el ejercicio fiscal 2015 se ejerció el 35% de recursos financiero con respecto a lo ejercido en el ejercicio anterior.
- Se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo para el pago de nómina educativa y gasto operativo en el ejercicio fiscal 2015.

RESULTADOS

- Las MIR de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) que ejercieron con recursos del FONE, lograron un 100% en las metas establecidas a nivel Fin y Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- En las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) la denominación de los indicadores no se encuentra redactado de una manera clara.
- El Resumen Narrativo de la MIR del Programa Educación Básica a Nivel de Fin es el mismo del Propósito.
- Se identifica el total de la población potencial, objetivo y atendida, pero no se encuentra identificada por Programa Presupuestario
- En las MIR's no se identifica la línea base de los indicadores; no obstante, en el Reporte de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2015 del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se identifican los indicadores de los Programas Presupuestarios y en ellos se define la línea base.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- El padrón de beneficiarios proporcionado por el ente responsable de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del FONE es interno, ya que no se cuenta con evidencia de que esté publicado en portales oficiales para su consulta por la ciudadanía en general.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- No se cuenta con evidencia documental de que se haya transferido en tiempo y forma todos los recursos del FONE a la entidad ejecutora del Estado de Oaxaca.
- No se cuenta con evidencia documental de la integración de los sistemas de información tanto estatal como federal.

RESULTADOS

- No se cuenta con evidencia documental sobre los resultados de la MIR Federal del Fondo para el ejercicio fiscal 2015.
- No se cuenta con una MIR del FONE Estatal, por lo que se toman en cuenta las MIR's de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- En este tema se observan las características del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual es ejecutado por primera ocasión en el ejercicio fiscal 2015. Por lo que es posible que para el Estado de Oaxaca no se cuente con una Matriz de Indicadores del Fondo, es así como se utilizan las MIR's de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos económicos del FONE.
- Se observa que los recursos del Fondo se destinaron para dos rubros de acuerdo con el Resumen por Subfondo y Entidad Federativa del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 los cuales fueron Servicios Personales y Gasto de Operación, otorgándoles un presupuesto autorizado de \$17,788,055,471.

- De acuerdo a la naturaleza del FONE descrita en los artículos 26, 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo se destinaron efectivamente para resolver el problema identificado en un análisis del árbol del problema elaborado por el IEEPO, el cual lo definen como “Altos Índices de Reprobación en Educación Básica”.

DISEÑO

- Al no contarse con una Matriz de Indicadores para Resultados del FONE para el Estado de Oaxaca, se trabajó con la información de las MIR's de los Programas Presupuestarios que de acuerdo al Reporte de avance de Gestión del IEEPO recibieron recursos del Fondo, en dichas matrices se observa que se valida la lectura lógica vertical y horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).
- En la Ficha Técnica del Fondo proporcionada por el ente ejecutor, se observa que se define a la población objetivo que será beneficiada con los bienes y/o servicios proporcionados por la ejecución de los recursos económicos del Fondo, así mismo se cuantifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Cabe mencionar que se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se identifica a cada uno mediante una clave única y que no cambiará con el tiempo (CURP del alumno) y a que escuela pertenece, municipio y localidad; sin embargo, dicho padrón no se encuentra disponible de manera público en el portal de internet del IEEPO.
- En las MIR's de los Programas Presupuestarios que recibieron recursos del FONE se identifican claramente los indicadores y los elementos que éstos deben de tener de acuerdo a la MML; al igual, los indicadores de eficiencia son los adecuados, ya que, de acuerdo a sus variables, el resultado obtenido sí mide la eficiencia de lo descrito en el Resumen Narrativo del Nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente).

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Se observa que se atendieron a más personas durante el ejercicio fiscal evaluado (2015) con respecto al ejercicio fiscal anterior (2014), ya que se obtuvo una eficacia de cobertura del 101%, demostrando una variación porcentual de la eficacia de atención del 6%, lo cual se define en un adecuado desempeño en materia de la cobertura de atención a la población objetivo.
- Respecto a los criterios de elegibilidad de beneficiarios del Fondo, se cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE24 donde se define a la población objetivo como: “Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF”; por lo que se concluye que al destinar los recursos a los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal), los beneficiarios de impacto serán todos aquellos alumnos matriculados.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Se identifica que el Estado de Oaxaca utiliza el Sistema de Formato Único (SFU) mediante los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES) como mecanismos para brindar información sobre la gestión de los recursos del fondo.
- Se cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de la información pública referente a la administración del Fondo. Cabe señalar, que la información de gabinete fue limitada para determinar si los recursos se transfieren en tiempo y forma, ya que solo mandan los oficios correspondientes al rubro del gasto de operación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Durante el análisis de este tema, se observó que el presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2015 recibió una ampliación presupuestal de \$ 2,844,907,440.00 respecto al año anterior; cabe señalar que en el 2015 el presupuesto fue modificado (ampliación) otorgando un total de \$ 20,355,684,898.00 lo que representa un 35% más que el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2014. Adicionalmente, con la información de gabinete fue posible verificar que se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo apegándose a la normatividad aplicable, ya que se destinaron para el pago de la nómina educativa y el gasto operativo.

RESULTADOS.

- En cuanto a este tema, no fue posible realizar un análisis de los resultados alcanzados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, debido a que no se reporta o no se le da el seguimiento adecuado a los resultados de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2015 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel de indicadores.
- No se cuenta con una MIR del FONE estatal, por lo que se toman en cuenta las MIR's de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) que ejercieron recursos del Fondo, mismos Programas que lograron al 100% las metas programadas a nivel Fin y Propósito, lo cual se define en un desempeño adecuado del Fondo para alcanzar su Propósito y contribuir al Fin.
- Derivado de las evaluaciones anteriores de los Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales, el Estado de Oaxaca elaboró un Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, en el cual se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y se les da el seguimiento para su total atención, debe mencionarse que los ASM enlistados se refieren al FAEB, Fondo que se evaluó en el ejercicio fiscal 2014.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- Adecuar las matrices referentes a la redacción de los indicadores y el resumen Narrativo de a nivel de Fin del Programa Educación Básica, lo anterior basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Identificar de manera específica la matrícula correspondiente al programa de Educación Básica y de manera diferenciada al de Educación Normal.
- Homologar la información de los indicadores de todos los reportes utilizados para evaluar el desempeño del Fondo, para que no se presenten inconsistencias que pongan en riesgo la información requerida para reportar los resultados.
- Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal específica del FONE con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Publicar el padrón de beneficiarios en los portales oficiales del ente ejecutor de los Programas presupuestarios que operan con recursos del FONE, con el fin de verificar la información respecto al total de la población atendida.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Presentar evidencia documental de la transferencia de los recursos del FONE a la dependencia ejecutora; y no solamente de una de las vertientes a las que se destinan los recursos del Fondo
- Presentar la información suficiente para identificar si se integra la información tanto en el sistema para el ámbito federal como el estatal.

RESULTADOS

- Reportar trimestralmente los avances de los indicadores establecidos MIR Federal del FONE en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para contar con información verídica y actualizada sobre el desempeño del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo:	Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Camilo Roberto García Carmona. Lic. Samantha Morones Rubio
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(33) 36 69 55 50 Ext. 600

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
5.2 Siglas:	FONE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Germán Cervantes Ayala germancervantesayala@gmail.com (951) 515-05-02, 515-44-32 y 515-80-19	Unidad administrativa Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016